



## PROGRAMA MUNICIPAL DE NATACIÓN PARA PERSONAS MAYORES 2025

Se dirige a personas con 60 o más años empadronadas en el municipio de Salamanca, pensionistas o en situación de desempleo

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN** Del **17 al 28 de febrero de 2025** (ambos incluidos)

En los Centros Municipales de Mayores **Juan de la Fuente, Trastormes y Tierra Charra.**

Junto a la solicitud se ha de presentar:

- ❖ Fotocopia del D.N.I.
- ❖ Declaración de cada solicitante afirmando conocer y comprender los riesgos de realizar tal actividad

### DURACIÓN DEL PROGRAMA

**Del 1 de abril al 30 de junio de 2025**

### ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS Y HORARIOS

Las plazas se adjudicarán mediante sorteo.

**Las listas se publicarán a partir del 17 de marzo de 2025** en los Centros Municipales de Mayores **Juan de la Fuente, Trastormes y Tierra Charra** indicando los cursos y el horario correspondiente.

### NO SE PUEDEN REALIZAR CAMBIOS DE HORARIOS

Una vez efectuado el sorteo, y publicado su resultado, **NO se pueden realizar CAMBIOS DE HORARIOS**

## ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PLAZAS

**NO SE CONSIDERARÁ** que la persona está **ADMITIDA DEFINITIVAMENTE** hasta que no efectúe el **ABONO correspondiente de su plaza.**

El abono se efectuará en las **Piscinas Municipales de Garrido.**

Se abonará de una sola vez todo el turno correspondiente.

Finalizado el periodo de pago para las personas admitidas en el sorteo, se procederá a llamar a las personas de reserva hasta completar las plazas existentes, si quedasen plazas sin cubrir, estas podrán ser cubiertas por personas interesadas que cumplan los requisitos establecidos en el programa.

En caso de renuncia o abandono del programa, cualquiera que sea la causa, una vez efectuado el pago correspondiente no se tendrá derecho a la devolución de la cantidad abonada ni de la parte proporcional que corresponda, ni a la compensación de la misma.

## PLAZOS DE ABONO

**INICIACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y NATACIÓN LIBRE.**

**Los días 24 , 25 y 26 de marzo de 2025.**

**NATACIÓN TERAPÉUTICA. Se realizará el ABONO de la plaza una vez asignado el grupo y horario definitivo.**

Tanto las personas que sean llamadas de la lista de reserva, como las que se inscriban posteriormente, deben realizar el abono en el momento en que se confirme su plaza. En esos casos deberán **ABONAR** el mes correspondiente en el que se inscriben, y los meses completos restantes hasta finalizar el turno.